

Lunes, 16 de marzo de 2009
8:36 p.m.

Relatos de la Vida Real

Relato #51

Sobre el Divorcio y las Separaciones

Por la Rev. Yin Zhi Shakya, OHY

La causa y el efecto son importantes, especialmente en la relación que mantienen con el logro de la iluminación"

D. Ikeda

Quienquiera que uno pueda ser, especialmente si lucha por el desempeño del deber religioso, uno debe creer firmemente en la ley de la causalidad. Si uno carece de esta creencia y hace lo que le guste, no solamente fracasará en el desempeño del deber religioso, sino que también no habrá escape de esta ley (de causalidad)... - [Master Hsu Yun](#).

Cerca de mi casa en una parada de autobús, hay un banco para que las personas se sienten a esperar el transporte, que tiene un mensaje escrito de propaganda de unos abogados que se ocupan de divorciar con una dirección de Internet que nos lo dice todo:

<http://divorcewithoutwar.com/> diríamos en español:

[Divorcio sin guerra.com](#). Cuando usted se dirige a esa dirección electrónica [la dirección en inglés por supuesto] encuentra que dice [por supuesto en inglés porque es una dirección en USA: "Hay un millón de casos de divorcios anualmente en este país. Muchos de ellos cuestan muy caro, y son batallas que pudieron haberse evitado". **¡Estas personas están vendiendo los divorcios como pan caliente!**

Hoy en día divorciarse está de moda y 'esa moda' nos está costando cara: las familias se rompen, los hijos sufren, la pareja dirigiéndose por caminos diferentes se enreda en problemas, etc. Las dos partes peleándose por el dinero y las pertenencias [eso incluye hijos, mascotas, residencias, etc]. Hoy en día nadie quiere comprometerse. **Todos quieren sacar lo mejor de donde no hay: del sámsara.**

La 'vida' conlleva muchos estados de sufrimiento, algunos le llaman 'problemas'. Hoy, me han traído a mi atención un tema y por lo tanto voy a hablar sobre él: el divorcio, sus perjuicios y sus beneficios, porque,

como todas las situaciones en el samsara, es dual. Quizás esto les sirva a algunos de ustedes y a los lectores de 'Acharia' para comprender mejor la situación y así poder ayudar a quien lo necesite, encluyendose.

Primero definamos lo que es un divorcio: "Dicho de un juez competente: Disolver o separar, por sentencia, el matrimonio, con cese efectivo de la convivencia conyugal. También es separar, apartar personas que vivían en estrecha relación, o cosas que estaban o debían estar juntas".

El **divorcio** es una causa de disolución del matrimonio. En la mayoría de los países, el matrimonio es una unión entre dos o más personas con un reconocimiento social, cultural y jurídico, que tiene por fin proporcionar un marco de protección mutua o de protección de la descendencia. En ocasiones los cónyuges (o uno de ellos) pueden desear deshacer el vínculo matrimonial, lo cual se lleva a cabo, si en la legislación está permitido, a través de la figura del divorcio.

Un divorcio es una sociedad o unión que ya no funciona. Uno puede querer a la persona pero... no puede vivir más con ella. ¿Tienen **los socios** la obligación de mantenerse juntos por vida, o tienen el derecho a disolver la compañía?

Cuando una compañía se disuelve los bienes que se han acumulados, incluyendo los hijos si los han tenido y son dependientes de la pareja, se deben compartir de acuerdo a la ley que la rige. Así mismo es el divorcio de dos personas en cuanto a la parte material, moral y física del contrato. La parte espiritual **no se cuenta en nuestra sociedad**; y esa es la parte que la mayor parte de las veces no tiene una solución inmediata.

De esa parte es la que voy a hablar hoy, de la parte espiritual, de la separación del hábito de vivir con la persona y esto va para ambos cónyuges.

El que deja es por algo [**todos tenemos una agenda**] y ese algo puede ser un apego o una aversión. El apego a otra persona o a algo—aquí entran las drogas, el alcohol y todas las "conductas compulsivas" como le llaman ahora al deseo sin freno—o la aversión a esa persona con la que se casó o a sus hábitos, costumbres, su físico, etc. ¿Y que sabemos de los intrincados caminos mentales y la violencia domestica que generan todos ellos? Todas estas razones caen en la categoría del apego y la aversión.

La incompatibilidad de caracteres que muchos alegan es cuestionable. Como dije antes todo ego tiene una agenda... y la mayoría de las veces, si no todas, esa agenda termina en sufrimiento.

Ahora bien, nos podríamos preguntar que si estamos viviendo una vida miserable al lado de una persona que nos humilla, maltrata o degrada, ¿tenemos que continuar en eso? Por supuesto que no. Pero antes de romper con algo, hay que considerar la situación. ¿Es cierto que hay humillación, maltrato, ofensa, violencia, traición, o es una excusa que nos ponemos para terminar con algo que ya no queremos? [La Aversión]. ¿Qué es lo que está pasando en nuestra mente? Esas dos preguntas, hoy en día ya no se hacen. La situación no gusta y... **al traste con ella**. Como dije antes, por supuesto que no debemos quedarnos en una relación que genera violencia y que muchas veces cuando hay hijos, ellos aprenden de ella. En ese caso es mucho mejor la separación. Pero... en cada situación ya sea buena o mala hay consecuencias, buenas y/o malas. ¿A quién estamos salvando y... a quién estamos hiriendo? La meditación en todos los casos es un paso, un recurso que debe ser considerado como primordial. Ella nos lleva a las conclusiones correctas. No se dejen llevar por el apego o la aversión ya que estos traen consecuencias irremediables. Mediten y resuelvan. El Buda nos dejó como herencia el Camino Óctuple, y la Meditación—el Chan—es uno de los pasos en ese Camino. No dejen de darlo.

Les quiere,
La Maestra